



Nuestra Municipalidad de Lota



LOTA, 29 AGO. 2018

DECRETO Nº 1606

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Tamara María Graciela Salgado Vásquez .-

hija Yasmin Tamara María Graciela Salgado Vásquez.-

Trabajadora Sra. Elia Eduviges Vásquez Cartes, de fecha 29/08/2018.-

Eduviges Vásquez Cartes, de fecha 29/08/2018.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Elia Eduviges Vásquez Cartes, RUT**

como carga familiar a:

* **Yasmin Tamara María Graciela Salgado Vásquez**, Cedula Nacional de Identidad [redacted] fecha de nacimiento 07/08/1997, hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio 2018 al 31 de Diciembre 2018.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones,

Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVÉSE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



DIRECCION DE CONTROL
VºBº CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

OES/rd.-

Distribución:

- Trabajador.

- Archivo.-

